

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32567 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 136/2017-3 se ha dictado en el mismo acto en fecha 22 de mayo de 2017, auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de PUPI SERVICIOS DE HOSTELERÍA 2008, S.L., con domicilio social en Av. Vidal i Barraquer, 15-17, local 1-05, 43005, de Tarragona, y CIF B64941818. Y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos, la comunicación al Juzgado Decano de Tarragona y el libramiento por duplicado al Registro Mercantil de Barcelona y al Registro Público Concursal.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 22 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170040277-1